

SESIÓN ORDINARIA
H. LXVI LEGISLATURA DEL ESTADO
TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

PRESIDENTA: SESIÓN ORDINARIA DE LA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL ESTADO, TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL. 12 DE ENERO DE 2016.

EN LA CIUDAD DE VICTORIA DE DURANGO, DGO., SIENDO LAS (10:00) DIEZ HORAS DEL DÍA (12) DOCE DEL MES DE ENERO DEL AÑO (2016) DOS MIL DIECISÉIS, REUNIDOS LOS DIPUTADOS QUE INTEGRAN LA HONORABLE SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA LOCAL, BAJO LA PRESIDENCIA DE LA DIPUTADA ALICIA GARCÍA VALENZUELA, ASISTIDA DE LOS DIPUTADOS SECRETARIOS FELIPE MERAZ SILVA Y PABLO CÉSAR AGUILAR PALACIO, DIO PRINCIPIO LA SESIÓN CON LA INSTRUCCIÓN A LA OFICIALÍA MAYOR QUE ABRA EL SISTEMA DE REGISTRO HASTA POR UN MINUTO, PARA QUE LOS DIPUTADOS INSCRIBAN SU ASISTENCIA, REGISTRÁNDOSE DE "PRESENTE" LOS SIGUIENTES: DIPUTADO ARTURO KAMPFNER DÍAZ, DIPUTADO LUIS IVÁN GURROLA VEGA, DIPUTADO EDUARDO SOLÍS NOGUEIRA, DIPUTADO MANUEL HERRERA RUIZ, DIPUTADO JOSÉ ENCARNACIÓN LUJÁN SOTO, DIPUTADA BEATRIZ BARRAGÁN GONZÁLEZ, DIPUTADO JOSÉ ÁNGEL BELTRÁN FÉLIX, DIPUTADO OCTAVIO CARRETE CARRETE, DIPUTADA MARÍA LUISA GONZÁLEZ ACHÉ, DIPUTADO JULIO RAMÍREZ FERNÁNDEZ, DIPUTADO JUAN CUITLÁHUAC ÁVALOS MÉNDEZ, DIPUTADA ANAVEL FERNÁNDEZ MARTÍNEZ, DIPUTADO PABLO CÉSAR AGUILAR PALACIO, DIPUTADO RAÚL VARGAS MARTÍNEZ, DIPUTADO MARCO AURELIO ROSALES SARACCO, DIPUTADO FERNANDO BARRAGÁN GUTIÉRREZ, DIPUTADO CARLOS MATUK LÓPEZ DE NAVA, DIPUTADO AGUSTÍN BERNARDO BONILLA SAUCEDO, DIPUTADO



2

EUSEBIO CEPEDA SOLÍS, DIPUTADO FELIPE DE JESÚS ENRÍQUEZ HERRERA, DIPUTADO FELIPE FRANCISCO AGUILAR OVIEDO, DIPUTADA ALICIA GARCÍA VALENZUELA, DIPUTADO JOSÉ ALFREDO MARTÍNEZ NÚÑEZ, DIPUTADO FELIPE MERAZ SILVA, DIPUTADO ROSAURO MEZA SIFUENTES, DIPUTADO JUAN QUIÑÓNEZ RUIZ, DIPUTADO JULIÁN SALVADOR REYES Y DIPUTADO ISRAEL SOTO PEÑA.-

PRESIDENTA: SE CIERRA EL SISTEMA DE REGISTRO DE ASISTENCIA, Y SE INSTRUYE AL DIPUTADO SECRETARIO PABLO CÉSAR AGUILAR PALACIO, PARA QUE VERIFIQUE EL RESULTADO E INFORME SI EXISTE EL QUÓRUM LEGAL PARA INICIAR LA SESIÓN.

Nombre	Registro
JOSÉ ÁNGEL BELTRÁN FÉLIX	10:31:42
FELIPE DE JESÚS ENRIQUEZ HERRERA	10:22:49
LUIS IVÁN GURROLA VEGA	10:26:06
ROSAURO MEZA SIFUENTES	10:22:54
AGUSTÍN BERNARDO BONILLA SAUCEDO	10:21:00
EUSEBIO CEPEDA SOLIS	10:23:51
JULIO RAMÍREZ FERNÁNDEZ	10:23:02
FELIPE FRANCISCO AGUILAR OVIEDO	JUSTIFICADA
FERNANDO BARRAGÁN GUTIÉRREZ	10:39:32
JUAN CUITLÁHUAC AVALOS MÉNDEZ	10:23:31
MARÍA DEL CARMEN VILLALOBOS V	10:37:00
EDUARDO SOLIS NOGUEIRA	10:24:54
BEATRIZ BARRAGÁN GONZÁLEZ	10:23:55
ANAHEL FERNÁNDEZ MARTÍNEZ	10:23:33
JUAN QUIÑONES RUIZ	10:26:17
MARÍA LUISA GONZÁLEZ ACHAM	10:23:17
PABLO CÉSAR AGUILAR PALACIO	10:22:46
ARTURO KAMPFNER DÍAZ	10:23:10
CARLOS MATUK LÓPEZ DE NAVA	JUSTIFICADA
MANUEL HERRERA RUIZ	10:37:00
OCTAVIO CARRETE CARRETE	10:23:39
ALICIA GARCIA VALENZUELA	10:23:00
JOSÉ ALFREDO MARTÍNEZ NÚÑEZ	10:23:37
JULIÁN SALVADOR REYES	10:31:38
ISRAEL SOTO PEÑA	10:39:05
RAÚL VARGAS MARTÍNEZ	10:23:16
JOSE ENCARNACION LUJAN SOTO	10:22:46
CARLOS MANUEL RUIZ VALDEZ	10:40:16



3

MARCO AURELIO ROSALES SARACCO	JUSTIFICADA
FELIPE MERAZ SILVA	10:22:46

DIPUTADO FELIPE MERAZ SILVA: SEÑORA PRESIDENTE LE INFORMO QUE TENEMOS LA PRESENCIA DE VEINTIÚN DIPUTADOS, CON LA ASISTENCIA DEL DIPUTADO BONILLA- DIPUTADO PRESIDENTE, LE INFORMO QUE SE RECIBIÓ TARJETA DE LOS CC. DIPUTADOS: MARCO AURELIO ROSALES SARACCO, CARLOS MATUK LÓPEZ DE NAVA Y FELIPE FRANCISCO AGUILAR OVIEDO, EN LA CUAL, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 44 FRACCIÓN DÉCIMO TERCERA, DE LA “LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO”, SOLICITAN A LA PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA QUE LE SEA JUSTIFICADA SU INASISTENCIA, HAY QUÓRUM SEÑOR PRESIDENTE.

PRESIDENTA: HABIENDO QUÓRUM, SE ABRE LA SESIÓN.

PRESIDENTA: INFORMO A LA ASAMBLEA QUE LOS ASUNTOS A TRATAR EN ESTA SESIÓN, SE DAN A CONOCER MEDIANTE LA GACETA PARLAMENTARIA QUE PUEDE SER CONSULTADA DESDE SUS LUGARES, A TRAVÉS DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN PARLAMENTARIA.

PRESIDENTA: ESTA PRESIDENCIA SOLICITA LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, CELEBRADA EL DÍA 4 DE ENERO DE 2016.

PRESIDENTA: SE SOMETE A VOTACIÓN PARA SU APROBACIÓN EN FORMA ECONÓMICA, MEDIANTE EL SISTEMA DE INFORMACIÓN PARLAMENTARIA, PARA LO CUAL LAS Y LOS DIPUTADOS TIENEN HASTA UN MINUTO PARA REGISTRAR SU VOTO.

PRESIDENTA: SE CIERRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, Y SE INSTRUYE AL DIPUTADO SECRETARIO FELIPE MERAZ SILVA, PARA QUE DE A CONOCER EL SENTIDO DE LOS VOTOS A ESTA PRESIDENCIA.

Diputado	Sentido
JOSÉ ÁNGEL BELTRÁN FÉLIX	
FELIPE DE JESÚS ENRIQUEZ HERRERA	A favor
LUIS IVÁN GURROLA VEGA	A favor
ROSAURO MEZA SIFUENTES	A favor
AGUSTÍN BERNARDO BONILLA SAUCEDO	
EUSEBIO CEPEDA SOLIS	A favor
JULIO RAMÍREZ FERNÁNDEZ	A favor
FELIPE FRANCISCO AGUILAR OVIEDO	
FERNANDO BARRAGÁN GUTIÉRREZ	
JUAN CUITLÁHUAC AVALOS MÉNDEZ	A favor
MARÍA DEL CARMEN VILLALOBOS V	
EDUARDO SOLIS NOGUEIRA	A favor
BEATRIZ BARRAGÁN GONZÁLEZ	A favor
ANAHEL FERNÁNDEZ MARTÍNEZ	A favor
JUAN QUIÑONES RUIZ	A favor
MARÍA LUISA GONZÁLEZ ACHEM	A favor
PABLO CÉSAR AGUILAR PALACIO	A favor
ARTURO KAMPFNER DÍAZ	A favor
CARLOS MATUK LÓPEZ DE NAVA	
MANUEL HERRERA RUIZ	
OCTAVIO CARRETE CARRETE	
ALICIA GARCIA VALENZUELA	A favor
JOSÉ ALFREDO MARTÍNEZ NÚÑEZ	A favor
JULIÁN SALVADOR REYES	
ISRAEL SOTO PEÑA	
RAÚL VARGAS MARTÍNEZ	A favor
JOSE ENCARNACION LUJAN SOTO	A favor
CARLOS MANUEL RUIZ VALDEZ	
MARCO AURELIO ROSALES SARACCO	
FELIPE MERAZ SILVA	A favor

DIPUTADO JOSÉ ÁNGEL BELTRÁN FÉLIX: SEÑORA PRESIDENTA LE INFORMO QUE SON DIECISIETE VOTOS A FAVOR, CERO EN CONTRA Y CERO ABSTENCIONES.



5

PRESIDENTA: GRACIAS DIPUTADO SECRETARIO, SE APRUEBA LA SOLICITUD DE LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

PRESIDENTA: PREGUNTO A LAS Y LOS SEÑORES DIPUTADOS SI DESEAN HACER ALGUNA ACLARACIÓN O MODIFICACIÓN AL ACTA CUYA LECTURA SE HA DISPENSADO.

PRESIDENTA: AL NO HABER INTERVENCIONES SE SOMETE A VOTACIÓN PARA SU APROBACIÓN EN FORMA ECONÓMICA EL ACTA DEL DÍA 4 DE ENERO DEL 2016, MEDIANTE EL SISTEMA DE INFORMACIÓN PARLAMENTARIA, PARA LO CUAL LOS DIPUTADOS TIENEN HASTA UN MINUTO PARA REGISTRAR SU VOTO.

PRESIDENTA: SE CIERRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, Y SE INSTRUYE AL DIPUTADO SECRETARIO PABLO CÉSAR AGUILAR PALACIO, PARA QUE DE A CONOCER EL SENTIDO DE LOS VOTOS A ESTA PRESIDENCIA.

Diputado	Sentido
JOSÉ ÁNGEL BELTRÁN FÉLIX	
FELIPE DE JESÚS ENRIQUEZ HERRERA	A favor
LUIS IVÁN GURROLA VEGA	A favor
ROSAURO MEZA SIFUENTES	
AGUSTÍN BERNARDO BONILLA SAUCEDO	A favor
EUSEBIO CEPEDA SOLIS	A favor
JULIO RAMÍREZ FERNÁNDEZ	A favor
FELIPE FRANCISCO AGUILAR OVIEDO	
FERNANDO BARRAGÁN GUTIÉRREZ	
JUAN CUITLÁHUAC AVALOS MÉNDEZ	A favor
MARÍA DEL CARMEN VILLALOBOS V	
EDUARDO SOLIS NOGUEIRA	A favor
BEATRIZ BARRAGÁN GONZÁLEZ	A favor
ANAHEL FERNÁNDEZ MARTÍNEZ	A favor
JUAN QUIÑONES RUIZ	



MARÍA LUISA GONZÁLEZ ACHEM	A favor
PABLO CÉSAR AGUILAR PALACIO	A favor
ARTURO KAMPFNER DÍAZ	A favor
CARLOS MATUK LÓPEZ DE NAVA	
MANUEL HERRERA RUIZ	
OCTAVIO CARRETE CARRETE	
ALICIA GARCIA VALENZUELA	A favor
JOSÉ ALFREDO MARTÍNEZ NÚÑEZ	A favor
JULIÁN SALVADOR REYES	
ISRAEL SOTO PEÑA	
RAÚL VARGAS MARTÍNEZ	A favor
JOSE ENCARNACION LUJAN SOTO	A favor
CARLOS MANUEL RUIZ VALDEZ	
MARCO AURELIO ROSALES SARACCO	
FELIPE MERAZ SILVA	A favor

DIPUTADO PABLO CÉSAR AGUILAR PALACIO: CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA LE INFORMO QUE SON DIECISIETE VOTOS A FAVOR, CON EL DEL DIPUTADO IVÁN GURROLA Y UN SERVIDOR, CERO EN CONTRA Y CERO EN ABSTENCIÓN.

PRESIDENTA: GRACIAS DIPUTADO SECRETARIO, SE APRUEBA EL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR CELEBRADA EL DÍA 4 DE ENERO DEL 2016.

PRESIDENTA: SOLICITO AL DIPUTADO SECRETARIO PABLO CÉSAR AGUILAR PALACIO, DAR LECTURA A LA LISTA DE LA CORRESPONDENCIA OFICIAL RECIBIDA.

DIPUTADO PABLO CÉSAR AGUILAR PALACIO: CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA, LISTA DE LA CORRESPONDENCIA OFICIAL RECIBIDA PARA DAR CUENTA EN LA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. LXVI LEGISLATURA DEL ESTADO 12 DE ENERO DE 2016.

OFICIO No. D.G.P.L. 1P1A.-5243.- ENVIADO POR LA CÁMARA DE SENADORES DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN, MEDIANTE EL



7

CUAL COMUNICA LA ELECCIÓN DE LOS CIUDADANOS RAÚL MONTOYA ZAMORA, MARÍA MAGDALENA ALANÍS HERRERA Y JAVIER MIER MIER, COMO MAGISTRADOS DE LA AUTORIDAD ELECTORAL JURISDICCIONAL DEL ESTADO DE DURANGO.

PRESIDENTA: ENTERADOS.

OFICIO No. D.G.P.L. 1P1A.-5669.9.- ENVIADO POR LA CÁMARA DE SENADORES DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN, MEDIANTE EL CUAL EXHORTA, A LAS DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, ASÍ COMO A LOS ORGANISMOS AUTÓNOMOS A FORTALECER SUS UNIDADES DE GÉNERO.

PRESIDENTA: TÚRNESE A LA COMISIÓN DE EQUIDAD Y GÉNERO.

OFICIO No. D.G.P.L. 63-II-7-280.- ENVIADO POR LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, MEDIANTE EL CUAL ANEXAN PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LOS TITULARES DE LOS PODERES EJECUTIVO Y LEGISLATIVO DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y EL DISTRITO FEDERAL, A CONSIDERAR LA ASIGNACIÓN DE RECURSOS PARA ESTABLECER PLANES Y PROGRAMAS Y POLÍTICAS QUE GARANTICEN LOS DERECHOS DE LOS INDÍGENAS EN MATERIA DE ACCESO A LA JUSTICIA.

PRESIDENTA: TÚRNESE A LAS COMISIONES DE JUSTICIA Y ASUNTOS INDÍGENAS.



8

OFICIO No. 0483/2015.- ENVIADO POR EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUERRERO, ANEXANDO ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL SENADO DE LA REPÚBLICA PARA QUE CUMPLA CON SU RESPONSABILIDAD DE EMITIR LA LEY DE DESAPARICIÓN FORZADA DE PERSONAS Y QUE ÉSTA CUENTE CON LOS ESTÁNDARES MÍNIMOS PROPUESTOS POR LAS ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES.

PRESIDENTA: ENTERADOS.

OFICIOS.- ENVIADOS POR LAS LEGISLATURAS DE LOS ESTADOS DE QUINTANA ROO, NAYARIT, ZACATECAS, PUEBLA Y TAMAULIPAS, COMUNICANDO ELECCIÓN DE SU MESA DIRECTIVA QUE FUNGIRÁ DURANTE EL PRESENTE MES, ASÍ COMO ELECCIÓN DE SU COMISIÓN PERMANENTE.

PRESIDENTA: ENTERADOS.

OFICIO No. 2743/15.- ENVIADO POR EL LIC. FELIPE SOLÍS ACERO, SUBSECRETARIO DE ENLACE LEGISLATIVO Y ACUERDOS POLÍTICOS DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN, ACUSANDO RECIBO DEL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN MATERIA DE DESINDEXACIÓN DEL SALARIO MÍNIMO.

PRESIDENTA: A SU EXPEDIENTE.



9

DIPUTADO PABLO CÉSAR AGUILAR PALACIO: ES CUANTO SEÑORA
PRESIDENTA.

PRESIDENTA: CON BASE A LAS LICENCIAS AUTORIZADAS A LOS CC. C.P.
CARLOS EMILIO CONTRERAS GALINDO, Y RICARDO DEL RIVERO
MARTÍNEZ, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTICULO
174 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO
DE DURANGO, SE PROCEDERÁ A TOMARLES LA PROTESTA DE LEY A
LOS CIUDADANOS MARÍA DEL CARMEN VILLALOBOS VALENZUELA, Y
CARLOS MANUEL RUIZ VALDEZ, COMO DIPUTADOS LOCALES.

PRESIDENTA: PARA TAL EFECTO, ME PERMITO DESIGNAR EN
COMISIÓN DE CORTESÍA A LOS CC. DIPUTADOS: EDUARDO SOLÍS
NOGUEIRA, BEATRIZ BARRAGÁN GONZÁLEZ, JULIO RAMÍREZ
FERNÁNDEZ, MARÍA LUISA GONZÁLEZ ACHEM, Y JOSÉ ALFREDO
MARTÍNEZ NÚÑEZ, PARA QUE LOS RECIBAN EN LA ENTRADA DE ESTE
RECINTO.

PRESIDENTA: MIENTRAS LA COMISIÓN CUMPLE CON SU ENCARGO, SE
DECRETA UN RECESO DE TRES MINUTOS.

PRESIDENTA: SE REANUDA LA SESIÓN.

(Nota: cuando la Ciudadana MARÍA DEL CARMEN VILLALOBOS
VALENZUELA, entre al Salón de Sesiones, el presidente dirá):



10

PRESIDENTA: SUPlico A LOS PRESENTES PONERSE DE PIE, Y A LA C. MARÍA DEL CARMEN VILLALOBOS VALENZUELA, PASE AL FRENTE PARA PROCEDER A LA TOMA DE PROTESTA DE LEY:

CIUDADANA MARÍA DEL CARMEN VILLALOBOS VALENZUELA
“¿PROTESTA GUARDAR Y HACER GUARDAR LA CONSTITUCIÓN GENERAL DE LA REPÚBLICA, LA PARTICULAR DEL ESTADO Y LAS LEYES QUE DE ELLAS EMANEN, Y DESEMPEÑAR LEAL Y PATRIÓTICAMENTE EL CARGO DE DIPUTADA QUE EL PUEBLO LE HA CONFERIDO, MIRANDO EN TODO POR EL BIEN Y PROSPERIDAD DE LA NACIÓN Y DEL ESTADO?”.
(LA C. MARÍA DEL CARMEN VILLALOBOS VALENZUELA).

DIPUTADA: MARÍA DEL CARMEN VILLALOBOS VALENZUELA: "SI, PROTESTO"

PRESIDENTA: “SI ASÍ NO LO HICIERE, QUE LA NACIÓN Y EL ESTADO SE LO DEMANDEN “.

PRESIDENTA: PUEDE PASAR A SU CURUL DIPUTADA, A FIN DE QUE SE INCORPORE INMEDIATAMENTE A NUESTROS TRABAJOS.

PRESIDENTA: SUPlico AL C. CARLOS MANUEL RUIZ VALDEZ, PASE AL FRENTE PARA PROCEDER A LA TOMA DE PROTESTA DE LEY:

CIUDADANO CARLOS MANUEL RUIZ VALDEZ “¿PROTESTA GUARDAR Y HACER GUARDAR LA CONSTITUCIÓN GENERAL DE LA REPÚBLICA, LA PARTICULAR DEL ESTADO Y LAS LEYES QUE DE ELLAS EMANEN, Y



11

DESEMPEÑAR LEAL Y PATRIÓTICAMENTE EL CARGO DE DIPUTADO QUE EL PUEBLO LE HA CONFERIDO, MIRANDO EN TODO POR EL BIEN Y PROSPERIDAD DE LA NACIÓN Y DEL ESTADO?”.

(EL C. CARLOS MANUEL RUIZ VALDEZ).

DIPUTADO: CARLOS MANUEL RUIZ VALDEZ: "SI, PROTESTO"

PRESIDENTA “SI ASÍ NO LO HICIERE, QUE LA NACIÓN Y EL ESTADO SE LO DEMANDEN “.

PRESIDENTA: PUEDE PASAR A SU CURUL DIPUTADO, A FIN DE QUE SE INCORPORE INMEDIATAMENTE A NUESTROS TRABAJOS.

PRESIDENTA: PUEDEN OCUPAR SUS LUGARES.

PRESIDENTA: EN RAZÓN DE QUE EL CONTENIDO DE LA INICIATIVA PRESENTADA POR EL DIPUTADO FELIPE DE JESÚS ENRÍQUEZ HERRERA, QUE CONTIENE REFORMAS Y ADICIONES A LA LEY DE DESARROLLO SOCIAL DEL ESTADO DE DURANGO, SE ENCUENTRA INSERTADA EN LA GACETA PARLAMENTARIA.

CC. SECRETARIOS DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA
DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO.
P R E S E N T E .

FELIPE DE JESÚS ENRÍQUEZ HERRERA, Diputado integrante de la Sexagésima Sexta Legislatura por Movimiento Ciudadano, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 78, fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango y 171 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, me permito someter a la consideración del Honorable Pleno, Iniciativa con Proyecto de Decreto que contiene reformas y adiciones a la **LEY DE DESARROLLO SOCIAL DEL ESTADO DE DURANGO**, con base en la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Hay que hacer reformas a la LEY DE DESARROLLO SOCIAL PARA EL ESTADO DE DURANGO, porque es fundamental que mejore la operación de los programas que pretenden combatir la pobreza. Esta iniciativa, hay que decirlo con todas sus letras, es una propuesta legislativa de la red nacional de diputados ciudadanos a la que pertenezco y se sustenta fundamentalmente en las propuestas de



Movimiento Ciudadano en el Estado de Jalisco, donde actualmente nuestros diputados son mayoría en el Congreso del Estado.

Esta propuesta legislativa tiene como finalidad lograr un trato igualitario y transparente a los beneficiarios de los programas sociales, los fideicomisos públicos y las operaciones bancarias o hacendarias que involucran estos recursos públicos.

Preocupa a la sociedad que los vastos recursos destinados al combate a la pobreza y su destino a quienes más lo necesitan se transparenten.

Y es que el manejo del padrón de beneficiarios y la operación de los programas debe estar apegada a los principios de legalidad y equidad. Y al mismo tiempo se trata de proteger los datos personales y confidenciales.

En esta reforma se pretende lograr que el gasto social llegue a quienes más lo necesitan, incluso superando las dificultades demográficas y geográficas que son especialmente difíciles en el estado de Durango, con un gran territorio, malas comunicaciones y a la dispersión de la población en pequeñas comunidades que impliquen.

En la operación de la política social es fundamental la adecuada constitución y manejo del padrón de beneficiarios de los programas de desarrollo social. Y así evitar errores en la focalización de los apoyos sociales. Entregando recursos a quienes no los necesitan.

Se trata de que los gobiernos Estatales y Municipales tengan una mejor coordinación con el gobierno federal, así como establecer mecanismos de evaluación, que deben ser pertinentes y constantes.

En las reglas de operación de varios programas sociales de Prospera está prevista la participación de los gobiernos estatal y municipal. Mediante nuestros instrumentos legales debemos mejorar esa participación.

Tenemos que lograr que el padrón de beneficiarios contribuya a una distribución más eficaz de los recursos públicos a quienes más lo necesitan. E impedir que existan desvíos e incluso el uso político electoral de los mismos. Los derechos sociales no deben tener sesgo ni ser objeto de manipulación alguna.

Expuesto lo anterior y con base en los fundamentos Constitucionales y Legales citados en principio y tomando en cuenta las consideraciones que he abordado, me permito presentar, a la respetable consideración de esa Honorable Legislatura, la siguiente Iniciativa con proyecto de Decreto.

LA HONORABLE SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, CON LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 82 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, A NOMBRE DEL PUEBLO, DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO.- Se reforman y adicionan diversos artículos de la **LEY DE DESARROLLO SOCIAL DEL ESTADO DE DURANGO** para quedar como sigue:

Artículo 7. Para los efectos de esta Ley, se entiende por:
I a la XXX...

XXXI. Base Estatal de Datos de Desarrollo Social: Es el instrumento gubernamental de acceso público en términos de la legislación aplicable que contiene la información relativa a todos los programas estatales y municipales de Desarrollo Social. El padrón oficial deberá ser publicado en la página electrónica oficial de la Secretaría y actualizado permanentemente.

Artículo 9 bis. Se prohíbe la utilización de la base de datos nacional y de los padrones de beneficiarios con fines políticos, electorales, comerciales o de cualquier índole distinta a u objeto y fines señalados en la ley. Su uso indebido será sancionado en términos de la ley federal de responsabilidades administrativas de los servidores públicos y de las demás normas vigentes aplicables.

Artículo 9 bis 2. Las dependencias y entidades de la administración pública estatal y los municipios que tengan bajo su cargo la ejecución de programas o acciones de Desarrollo Social deberán sujetarse a lo siguiente:

Los convenios de coordinación serán instrumentos de convergencia de las políticas, programas y acciones de desarrollo social.

En el caso de los programas y acciones que no se ejecuten de manera coordinada, las dependencias o entidades ejecutoras pondrán a disposición de los otros ámbitos de gobierno la información en formato electrónico, relativa a los programas y acciones a realizar en su ámbito territorial, a fin de ser incorporados al padrón nacional de beneficiarios y a la Base Estatal de Datos de Desarrollo Social.

Cuando exista coincidencia en la población objetivo de los beneficios, el tipo de apoyo o la naturaleza de los programas que ejecuten dos o los tres ámbitos de gobierno, deberá establecerse la forma de evitar duplicidades vía los Convenios o Acuerdos de Coordinación.

Artículo 9 bis 3. Con el propósito de asegurar la equidad, eficacia y transparencia de los programas de Desarrollo Social el Gobierno Estatal, por conducto de la Secretaría, así como los ayuntamientos en el ámbito de sus respectivas competencias, integraran al Padrón Estatal de Beneficiarios de Desarrollo Social.

El padrón estatal de Beneficiarios de Desarrollo Social contendrá:

- I. La información georreferenciada de los beneficiarios de los programas sociales federales, estatales y municipales;
- II. Las prestaciones sociales;
- III. El presupuesto por programa;
- IV. Las reglas de operación, cuando sea el caso;



V. Indicadores de resultados y de desempeño de los programas sociales federales, estatales y municipales.

Toda la información se procesará en plataformas tecnológicas compatibles que permitan convenir la consulta de la información.

ARTÍCULOS TRANSITORIOS

Artículo Primero.- El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Durango.

Artículo Segundo.- Se derogan todas las disposiciones legales y reglamentarias, sean de carácter estatal o municipal, que se opongan al contenido del presente decreto.

Victoria de Durango, Dgo. a 12 de enero del 2016

RÚBRICA

DIP. FELIPE DE JESÚS ENRÍQUEZ HERRERA

PRESIDENTA: PREGUNTO AL AUTOR SI DESEA AMPLIAR LOS MOTIVOS DE SU PROPUESTA.

PRESIDENTE: TIENE LA PALABRA EL DIPUTADO FELIPE DE JESÚS ENRÍQUEZ HERRERA, HASTA POR QUINCE MINUTOS.

DIPUTADO FELIPE DE JESÚS ENRÍQUEZ HERRERA: CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA, COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS A TÍTULO PERSONAL LE DOY LA MÁS CORDIAL BIENVENIDA A ESTA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA A LA DIPUTADA MARÍA DEL CARMEN VILLALOBOS VALENZUELA Y AL DIPUTADO CARLOS MANUEL RUIZ VALDEZ, ENHORABUENA Y FELICIDADES Y QUE SEA POR EL BIEN DEL DESEMPEÑO DE ESTA LEGISLATURA, Y ASÍ MISMO ENTRANDO EN MATERIA EN RELACIÓN A LA INICIATIVA QUE PRESENTO ANTE ESTE PLENO, PARA REFORMAR LA LEY DE DESARROLLO SOCIAL PARA EL ESTADO DE DURANGO EN LOS TÉRMINOS SIGUIENTES: EL NEOLIBERALISMO CLÁSICO QUE LLEVA OPERANDO EN EL MUNDO Y EN MÉXICO LOS ÚLTIMOS 30 AÑOS, NO HAN LOGRADO UN CRECIMIENTO ECONÓMICO SOSTENIDO Y POR EL CONTRARIO HA ELEVADO LA



DESIGUALDAD SOCIAL, ES UN FRACASO MONUMENTAL Y AÚN ASÍ SE INSISTE EN ESE CAMINO CON LAS DENOMINADAS REFORMAS ESTRUCTURALES MÉXICO TIENE COMO UNO DE SUS MÁS LACERANTES PROBLEMAS EL DE LA POBREZA Y EN PARTICULAR AQUÍ EN EL ESTADO DE DURANGO, UN FENÓMENO QUE TIENE COMO FUNDAMENTO RAZONES ESTRUCTURALES QUE ALIMENTAN LA DESIGUALDAD SOCIAL Y LA TENDENCIA A LA EXCESIVA CONCENTRACIÓN DE LA RIQUEZA, UN ALTO CONTRASTE INACEPTABLE QUE NOS LLEVA A TENER EN MÉXICO AL HOMBRE MÁS RICO DEL MUNDO Y AL MISMO TIEMPO A LA MITAD DE LA POBLACIÓN EN POBREZA MODERADA Y EXTREMA, SITUACIÓN AGRAVADA AÚN MÁS POR UN SISTEMA ECONÓMICO QUE NO CRECE Y UN ESTADO NEOLIBERAL QUE CUENTA CON MENOS VOCACIÓN SOCIAL Y MENOS RECURSOS PARA EL GASTO SOCIAL, LA HISTORIA Y OTRAS EXPERIENCIAS INTERNACIONALES NOS HAN ENSEÑADO QUE SUPERAR LA DESIGUALDAD FORTALECE EL MERCADO INTERNO, ES DECIR CUANDO LA GENTE TIENE EMPLEO, EMPLEO INGRESOS, ESO REACTIVA LA ECONOMÍA Y VICEVERSA, CUANDO ESTO NO OCURRE ASÍ LAS MERCANCÍAS QUE QUEDAN EN LOS APARADORES Y NO LES PRESTAN SERVICIOS Y SE ESTANCA EN CONSECUENCIA EL CRECIMIENTO, NO HAY GRUPO DE LA ECONOMÍA SUFICIENTE PARA IR POR EL BUEN CAMINO DE MEJORÍA, POR ESO ES HORA DE PROPONER NUEVAS POLÍTICAS ECONÓMICAS Y SOCIALES QUE LOGREN CRECIMIENTO ECONÓMICO INCLUYENTE QUE GARANTICEN DERECHOS SOCIALES Y QUE MEJOREN LOS SALARIOS, LOS INGRESOS Y LA PRODUCTIVIDAD DEL CONJUNTO DE LA SOCIEDAD, ES URGENTE REALIZAR UNA REVISIÓN DE LAS POLÍTICAS SOCIALES DE COMBATE A LA POBREZA, EL GRAN DEBATE EN MÉXICO SE CENTRA EN DOS ESTRATEGIAS, LAS QUE



15

HAN SEGUIDO EN LOS ÚLTIMOS AÑOS LOS PROGRAMAS DE POBREZA, OPORTUNIDADES Y HOY DENOMINADO PROSPERA, QUE ES UNA ESTRATEGIA ESENCIALMENTE VOCALIZADA ES DECIR TRATA DE UBICAR A LAS PERSONAS EN EXTREMA POBREZA PARA AYUDARLAS CON PROGRAMAS SOCIALES, POR CIERTO MUCHOS DE ELLOS INEFICACES, ESO EXPLICA PORQUÉ HAN DISMINUIDO MUY POCO LOS MEXICANOS EN EXTREMA POBREZA, ÚNICAMENTE CIENTO MIL EN NÚMEROS GRUESOS PERO HAN AUMENTADO LOS MEXICANOS EN POBREZA MODERADA EN DOS MILLONES, LO ANTERIOR OCURRIDO DURANTE LOS AÑOS 2012 A 2014 SEGÚN EL ÚLTIMO REPORTE DEL CONSEJO NACIONAL DE EVALUACIÓN DE LA POLÍTICA DE DESARROLLO SOCIAL EL CONEVAL, PORQUE LAS POLÍTICAS DE FOCALIZACIÓN CON FALLAS SE CONCENTRAN EN DIEZ MILLONES DE MEXICANOS PERO HAY POCOS ATENCIÓN A LOS OTROS CERCA DE 40 MILLONES EN POBREZA MODERADA, LA PROPUESTA DE REFORMA QUE PRESENTO EN ESTA INICIATIVA TIENDE A MEJORAR ESTA FOCALIZACIÓN, A TRAVÉS DE MEJORAR LA ELABORACIÓN Y MANEJO DEL PADRÓN DE BENEFICIARIOS DE LOS PROGRAMAS SOCIALES Y LLEVAR A CABO SU PUBLICIDAD, QUE SE PUBLICITEN, ATENDIENDO A UN PRINCIPIO CONSTITUCIONAL ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 8 DE NUESTRA CARGA MAGNA, PARA EVITAR LOS SESGOS Y DESVÍOS QUE HACEN QUE ESOS RECURSOS NO LLEGUEN A QUIENES MÁS LOS NECESITAN, POR ESO TENEMOS QUE MEJORAR EL MÉTODO DE FOCALIZACIÓN DE LAS POLÍTICAS CONTRA LA POBREZA, SOBRE TODO PONIENDO ATENCIÓN EN EL BUEN MANEJO DE LOS RECURSOS PÚBLICOS ASIGNADOS, TENIENDO COMO EJE CENTRAL EL MEJOR PADRÓN DE BENEFICIARIOS POSIBLES, POR ESO HAY QUE HACER REFORMAS A LA



LEY DE DESARROLLO SOCIAL DEL ESTADO DE DURANGO, PORQUE ES FUNDAMENTAL QUE MEJORE LA OPERACIÓN DE LOS PROGRAMAS QUE TIENDEN, QUE PRETENDEN COMBATIR LA POBREZA, ESTA INICIATIVA, HAY QUE DECIRLO CON TODAS SUS LETRAS, ES UNA PROPUESTA LEGISLATIVA DE LA RED NACIONAL DE DIPUTADOS CIUDADANOS A LA QUE PERTENEZCO Y SE SUSTENTA FUNDAMENTALMENTE EN LAS PROPUESTAS DE MOVIMIENTO CIUDADANO EN EL ESTADO DE JALISCO, DONDE ACTUALMENTE NUESTROS DIPUTADOS SON MAYORÍA EN EL CONGRESO DEL ESTADO, ESTA PROPUESTA LEGISLATIVA TIENE COMO FINALIDAD LOGRAR UN TRATO IGUALITARIO Y TRANSPARENTE A LOS BENEFICIARIOS DE LOS PROGRAMAS SOCIALES, PREOCUPA A LA SOCIEDAD QUE LOS VASTOS RECURSOS DESTINADOS AL COMBATE A LA POBREZA Y SU DESTINO A QUIENES MÁS LO NECESITAN SE TRANSPARENTEN, INSISTO QUE ESOS RECURSOS SE TRANSPARENTEN, Y ES QUE EL MANEJO DEL PADRÓN DE BENEFICIARIOS Y LA OPERACIÓN DE LOS PROGRAMAS DEBE ESTAR APEGADA A LOS PRINCIPIOS DE LEGALIDAD, EQUIDAD, PUBLICIDAD Y TRANSPARENCIA, Y AL MISMO TIEMPO SE TRATA DE PROTEGER LOS DATOS PERSONALES Y CONFIDENCIALES, EN ESTA REFORMA PRETENDO LOGRAR QUE EL GASTO SOCIAL LLEGUE A QUIENES MÁS LO NECESITAN, INCLUSO SUPERANDO LAS DIFICULTADES DEMOGRÁFICAS Y GEOGRÁFICAS QUE SON ESPECIALMENTE DIFÍCILES EN EL ESTADO DE DURANGO, CON UN GRAN TERRITORIO, MALAS COMUNICACIONES Y A LA DISPERSIÓN DE LA POBLACIÓN EN PEQUEÑAS COMUNIDADES, EN LA OPERACIÓN DE LA POLÍTICA SOCIAL ES FUNDAMENTAL LA ADECUADA CONSTITUCIÓN Y MANEJO DEL PADRÓN DE BENEFICIARIOS DE LOS PROGRAMAS DE DESARROLLO



SOCIAL. Y ASÍ EVITAR ERRORES EN LA FOCALIZACIÓN DE LOS APOYOS SOCIALES. ENTREGANDO RECURSOS A QUIENES MÁS LOS NECESITAN, Y NO A QUIENES NO LOS NECESITAN, SE TRATA DE QUE LOS GOBIERNOS ESTATALES Y MUNICIPALES TENGAN UNA MEJOR COORDINACIÓN CON EL GOBIERNO FEDERAL, ASÍ COMO ESTABLECER MECANISMOS DE EVALUACIÓN, QUE DEBEN SER PERTINENTES Y CONSTANTES, POR ÚLTIMO EN LAS REGLAS DE OPERACIÓN DE VARIOS PROGRAMAS SOCIALES DE PROSPERA ESTÁ PREVISTA LA PARTICIPACIÓN DE LOS GOBIERNOS ESTATAL Y MUNICIPAL. MEDIANTE NUESTROS INSTRUMENTOS LEGALES DEBEMOS MEJORAR ESA PARTICIPACIÓN, TENEMOS QUE LOGRAR QUE EL PADRÓN DE BENEFICIARIOS CONTRIBUYA A UNA DISTRIBUCIÓN MÁS EFICAZ DE LOS RECURSOS PÚBLICOS QUIENES MÁS LOS NECESITAN Y NO A QUIENES NO LOS NECESITAN E INCLUSO EL USO POLÍTICO ELECTORAL DE LOS MISMOS, INSISTO IMPEDIR QUE EXISTAN DESVÍOS E INCLUSO EL USO POLÍTICO ELECTORAL DE LOS MISMOS, TENEMOS QUE LOGRAR QUE EL PADRÓN DE BENEFICIARIOS CONTRIBUYA A UNA DISTRIBUCIÓN MÁS EFICAZ DE LOS RECURSOS PÚBLICOS A QUIENES MÁS LO NECESITAN. E IMPEDIR QUE EXISTAN DESVÍOS E INCLUSO EL USO POLÍTICO ELECTORAL DE LOS MISMOS. LOS DERECHOS SOCIALES NO DEBEN TENER SESGO NI SER OBJETO DE MANIPULACIÓN ALGUNA, SON LA PARTE MÁS SENSIBLE Y BONDADOSA DE LOS GOBIERNOS ANTE UN SISTEMA ECONÓMICO DE MERCADO QUE ES VORAZ Y DESPIADADO, COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS, HAGAMOS LO QUE NOS TOCA MEJORANDO LA LEGISLACIÓN ESTATAL EN MATERIA DE DESARROLLO SOCIAL, PARA ASÍ ATENDER MEJOR A LAS Y LOS DURANGUENSES QUE SOBREVIVEN APENAS EN UN MUNDO QUE ESTÁ



18

MUY LEJOS DE SER JUSTO CON ELLOS, POR SUS ATENCIONES, ES CUANTO, GRACIAS PRESIDENTA.

PRESIDENTA: LA INICIATIVA ANTES SEÑALADA SE TURNA A LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL.

PRESIDENTA: ENTRAMOS AL TEMA DE ASUNTOS GENERALES, PARA LO CUAL, HAGO DEL CONOCIMIENTO DEL PLENO, QUE ANTE ESTA PRESIDENCIA SE REGISTRARON LOS SIGUIENTES PRONUNCIAMIENTOS CON EL TEMA DENOMINADO "SISTEMA DE SALUD FORTALECIDO," PRESENTADO POR EL DIPUTADO OCTAVIO CARRETE CARRETE Y CON EL TEMA DENOMINADO "ADMINISTRACIÓN PÚBLICA", PRESENTADO POR EL DIPUTADO FELIPE DE JESÚS ENRÍQUEZ HERRERA.

PRESIDENTA: SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA HASTA POR QUINCE MINUTOS PARA EL DESAHOGO DEL PRONUNCIAMIENTO AL DIPUTADO OCTAVIO CARRETE CARRETE.

DIPUTADO OCTAVIO CARRETE CARRETE: CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA, COMPAÑEROS Y COMPAÑERAS DIPUTADOS, ES UN BENEPLÁCITO INICIAR ESTE AÑO 2016 EN SU DÍA NÚMERO 12 CON NOTICIAS TAN ALENTADORAS PARA LA SOCIEDAD DURANGUENSE QUE SI BIEN NO ES DE HOY EL DÍA SI ES DE GRAN IMPACTO YA QUE INCIDE EN EL CUIDADO DE LA SALUD DE LOS DURANGUENSES, Y QUE NO OBSTANTE DE ELLO, SE VEN Y SE VERÁN BENEFICIADOS PERSONAS TAMBIÉN DE OTRAS ENTIDADES FEDERATIVAS, A LO QUE HACE



REFERENCIA EL PRESENTE PRONUNCIAMIENTO ES LA CONCLUSIÓN DE LA OBRA MAGNÍFICA EN LA CONSTRUCCIÓN DEL BUNKER PARA LA INSTALACIÓN DEL ACELERADOR LINEAL, ELLO TRAS ARDUOS MESES EN LA EJECUCIÓN DE DICHA OBRA, CON LA INSTALACIÓN EN EL CENTRO ESTATAL DE CANCEROLOGÍA, ESTE ACELERADOR LINEAL NUESTRO ESTADO DE DURANGO SE CONVIERTE EN PUNTA DE LANZA EN CONTAR CON LA TAN ALTA TECNOLOGÍA Y SOBRE TODO TECNOLOGÍA DE VANGUARDIA PARA EL TRATAMIENTO DE RADIOTERAPIA, LO QUE INCIDIRÁ DE UNA MANERA AFORTUNADA Y POR DEMÁS ATINADA EN EL CUIDADO DE LA SALUD DE LA POBLACIÓN QUE DESAFORTUNADAMENTE SE VEN AQUEJADOS CON ALGÚN TUMOR MALIGNO O CÁNCER EN ALGUNA PARTE DEL ORGANISMO, ES IMPORTANTE RECALCAR LA IMPORTANCIA Y TRASCENDENCIA QUE REVISTE EL CUIDADO DE LA SALUD Y HOY QUE PRECISAMENTE ESTAMOS INICIANDO UN NUEVO AÑO ES MOMENTO OPORTUNO SI BIEN POR UN LADO EXPONER DE MANIFIESTO LA SATISFACCIÓN QUE DA EL CONTAR CON PROYECTOS CULMINADOS COMO EL QUE AQUÍ SE EXPONE TAMBIÉN, POR OTRA PARTE PONER CADA UNO DE NOSOTROS MAYOR CUIDADO EN LA SALUD PROPIA Y EN LA DE NUESTRAS FAMILIAS, AHORA BIEN COMO ES SABIDO EL TEMA DEL DERECHO A LA SALUD ES CONSIDERADO COMO UN DERECHO HUMANO FUNDAMENTAL QUE SE HA IDO DESARROLLANDO A TRAVÉS DE LAS DEMANDAS DE CORTE SOCIAL ENTRE LA POBLACIÓN EN GENERAL, QUE AL DAR UNA DEFINICIÓN DEL MISMO IMPLICA CONCEPTUAR COMO EL ESTADO ABSOLUTO DE BIENESTAR FÍSICO, MENTAL Y SOCIAL, INSTITUCIONALIZADO DENTRO DEL ÁMBITO INTERNACIONAL EN EL AÑO DE 1946 EN LA CONSTITUCIÓN DE LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE



SALUD, SE CUENTA ENTONCES CON INSTRUMENTOS JURÍDICOS INTERNACIONALES A TRAVÉS DE LOS CUALES LOS PAÍSES Y ESTADOS MIEMBROS QUE LLEGUEN A PARTICIPAR EN SU SUSCRIPCIÓN, SE VEN OBLIGADOS A VELAR POR EL RESPETO DE ESTE DERECHO FUNDAMENTAL LA SALUD, Y ASÍ SE PUEDE REFERIR AL PACTO INTERNACIONAL DE DERECHOS ECONÓMICOS, SOCIALES Y CULTURALES, EL CUAL EN SU ARTÍCULO 12 ESTABLECE QUE EL DERECHO A LA SALUD, DEBE OTORGARSE EN SU MÁS ALTO NIVEL POSIBLE DE DISFRUTE ADEMÁS DE QUE IMPONE A LOS ESTADOS EN EL PÁRRAFO DOS OBLIGACIONES ESPECÍFICAS QUE IMPLICAN UNA SERIE DE MEDIDAS QUE DEBERÁN ADOPTAR CON EL FIN DE SATISFACER A LAS DEMANDAS DE ESTE DERECHO DE TODO SER HUMANO, POR LO QUE EL ESTADO MEXICANO EN ESTRICTO APEGO A INSTRUMENTOS COMO AL MENCIONADO EN ATENCIÓN SE ESFUERZA A TRAVÉS DE POLÍTICAS QUE FINALMENTE RECAEN EN PROGRAMAS PARA VELAR POR ESTE DEMANDANTE DERECHO A LA SALUD, CABE MENCIONAR UNA ACOTACIÓN SOBRE EL RESPETO YA QUE NO ES SOLO EL MISMO TÉRMINO DERECHO A LA SALUD DE SER SALUDABLE, CONCEPTO QUE EN SÍ SUELEN CONFUNDIRSE, IDEAS QUE ESCAPAN A TODAS LUCES DE CUALQUIER ESTADO, POR MÁS POLÍTICAS PUBLICAS INSTAURADAS PARA TAL EFECTO, TODA VEZ QUE ERRADICAR LA ENFERMEDAD POR COMPLETO VA MÁS ALLÁ DE LAS FACULTADES Y CAPACIDADES DE DISTINTA ÍNDOLE DEL ESTADO, ENTONCES PUES DERECHO A LA SALUD DEBE ENTENDERSE COMO UN DERECHO A SER SALUDABLE, SINO COMO UN DERECHO AL DISFRUTE DE TODA LA GAMA DE FACILIDADES, BIENES, SERVICIOS Y CONDICIONES NECESARIAS PARA ALCANZAR EL MÁS ALTO NIVEL POSIBLE DE SALUD, DENTRO DEL CONCEPTO



21

ANTERIOR QUEDA MUY ADECUADO EL TEMA QUE SE ABORDA CON LA INSTALACIÓN DEL ACELERADOR LINEAL CON EL QUE ADEMÁS DE QUE SE CUMPLE CON LOS ESTÁNDARES INTERNACIONALES EMITIDOS POR LOS ORGANISMOS DE ENERGÍA ATÓMICA, SE BRINDARÁ A LOS PACIENTES UNA ATENCIÓN CON MAYOR CALIDAD CONCRETA, OPORTUNA, EFICAZ Y CON EFECTOS SECUNDARIOS MÍNIMOS, CABE HACER MENCIÓN A LA IMPORTANTE LABOR Y GESTIÓN EFECTUADA POR NUESTRO GOBERNADOR EL CONTADOR PÚBLICO JORGE HERRERA CALDERA, QUE SIEMPRE EN UNA LUCHA INCANSABLE POR MEJORAR LAS CONDICIONES DE VIDA DE LOS DURANGUENSES, REALIZÓ ACCIONES TENDIENTES A LA OBTENCIÓN DE MAYOR INVERSIÓN EN EL RUBRO DE SALUD EN EL ESTADO, LOGRANDO QUE A LA FECHA DICHA INVERSIÓN POSIBLE EN MÁS DE 1,400 MILLONES DE PESOS PARA INFRAESTRUCTURA DE SALUD, INCORPORANDO LA TECNOLOGÍA COMO LA QUE HOY SE EXPONE CON EL ACELERADOR LINEAL DEL CENTRO ESTATAL DE CANCEROLOGÍA, ES IMPORTANTE HACER MENCIÓN QUE EL ACELERADOR LINEAL QUE SERÁ INSTALADO EN LOS PRÓXIMOS MESES EN EL ESTADO DE DURANGO, ES LA TECNOLOGÍA NÚMERO UNO A NIVEL PAÍS DECIRLES QUE EN NINGÚN ESTADO DE MÉXICO EXISTE LA TECNOLOGÍA QUE SE APLICARÁ AQUÍ EN EL ESTADO DE DURANGO Y ESO GRACIAS Y EN RECONOCIMIENTO A LA APORTACIÓN DE NUESTRO PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA LICENCIADO ENRIQUE PEÑA NIETO, QUE HA TENIDO A BIEN INVERTIR EN LA CIUDAD DE DURANGO EN ESTE ACELERADOR LINEAL UNA CANTIDAD APROXIMADA A LOS 150 MILLONES DE PESOS, CON ESTA MAGNÍFICA OBRA SE VERÁN BENEFICIADOS ALREDEDOR DE 330 MIL PACIENTES Y RESALTAR TAMBIÉN QUE DURANGO ALOJA



ACTUALMENTE Y ALOJARÁ EN LO FUTURO TRATAMIENTOS PARA PERSONAS CON PADECIMIENTO DE CÁNCER NO SOLAMENTE DEL ESTADO DE DURANGO, SINO TAMBIÉN DE ZACATECAS Y DE COAHUILA, OTRO TEMA DE GRAN RELEVANCIA ES LO QUE RESPECTA A LAS OBRAS DE REMODELACIÓN Y EQUIPAMIENTO DEL HOSPITAL MATERNO INFANTIL DE DURANGO, OTRO COMPROMISO MÁS CUMPLIDO POR NUESTRO PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA LICENCIADO ENRIQUE PEÑA NIETO, EN CONJUNTO CON NUESTRO GOBERNADOR DEL ESTADO DE DURANGO, OBRA QUE BENEFICIARÁ A MÁS DE 500 MIL HABITANTES DURANGUENSES, LA INVERSIÓN PARA DICHA OBRA DE REMODELACIÓN DE EQUIPAMIENTO, ES DE 50 MILLONES DE PESOS EN PRO DE OFRECER UN MEJOR SERVICIO A TODAS LAS FAMILIAS DURANGUENSES, DE LAS CUESTIONES MÁS TRASCENDENTALES DE ESTA OBRA, SE ENCUENTRA LA REMODELACIÓN DEL SEGUNDO PISO DEL HOSPITAL MATERNO INFANTIL QUE ES TOTALMENTE NUEVO, LO QUE INCIDIRÁ EN PRESTAR ATENCIÓN MÉDICA DE CALIDAD A LOS PACIENTES NEONATALES, CUIDADOS INTERMEDIOS DE DICHS PACIENTES, SU CRECIMIENTO Y SU DESARROLLO, ADEMÁS DE LO ANTERIOR CONTARÁ CON UNA SALA ESPECIAL PARA EL PROGRAMA MAMÁ, PAPÁ KANGURO, ESTIMULACIÓN TEMPRANA, Y ALGO MUY IMPORTANTE DE RESALTAR LA INSTALACIÓN EN DURANGO DEL PRIMER BANCO DE LECHE MATERNA PARA EL FORTALECIMIENTO DEL PROGRAMA DE INDUCCIÓN TEMPRANA PARA LOS BEBÉS QUE NO PUEDEN SER AMAMANTADOS POR SUS MADRES, BEBÉS QUE EN LOS PRIMEROS DÍAS Y MESES DE LA VIDA REQUIEREN DEL ALIMENTO MÁS ESPECIAL QUE ES LA LECHE MATERNA, CABE HACER MENCIÓN QUE ESTE BANCO DE LECHE HUMANA ES UNA REALIDAD GRACIAS A QUE EN



23

EL HOSPITAL MATERNO INFANTIL OBTUVO LA CERTIFICACIÓN EN AÑOS ANTERIORES COMO HOSPITAL DEL NIÑO Y NIÑA, AL HACER ESTA PROMOCIÓN DENTRO Y FUERA DE LA INSTITUCIÓN DE SALUD, AUNADO ADEMÁS A ESTA IMPORTANTE OBRA Y DE LAS DEMÁS EN MATERIA DE SALUD EN NUESTRA ENTIDAD, EXISTEN OTRAS Y NO MENOS IMPORTANTES, UNA DE ELLAS QUE SE DIO EN RECIENTES DÍAS POR PARTE DEL SEÑOR GOBERNADOR JORGE HERRERA CALDERA, Y YA QUE DENTRO DEL MARCO DEL DÍA DE LA ENFERMERA DIO A CONOCER LA PRÓXIMA MUY CERCANA FORMALIZACIÓN DE 600 PLAZAS MÁS EN EL SECTOR SALUD, LO QUE TRAE COMO CONSECUENCIA EL FORTALECIMIENTO DEL MISMO Y LA PROPORCIÓN DE ESTABILIDAD LABORAL A ESTE GREMIO TAN IMPORTANTE Y FUNDAMENTAL DENTRO DE LOS SERVICIOS DE SALUD QUE ENGALANA JUNTO CON LAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO, LO QUE COADYUVA AL DESARROLLO DE DURANGO EN POR LO TANTO CIUDADANOS DURANGUENSES EN BUENA HORA, EN BUENA HORA AMIGOS DURANGUENSES, INICIAMOS ESTE AÑO 2016 CON PARABIENES QUE ASÍ CONTINÚE NUESTRO GOBIERNO CON MÁS Y MEJORES ACCIONES EN BENEFICIO DE LOS DURANGUENSES, DECIRLES, SOMOS TESTIGOS Y SEGUIREMOS SIENDO TESTIGOS QUE DURANGO SE TRANSFORMA, QUE DURANGO ESTÁ CAMBIANDO EN BIEN DE LOS DURANGUENSES, ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE Y GRACIAS COMPAÑEROS, COMPAÑERAS DIPUTADOS, PÚBLICO POR SU ASISTENCIA Y SU ATENCIÓN.

PRESIDENTA: PREGUNTARÍA A LA ASAMBLEA ¿SI ALGÚN DIPUTADO DESEA HACER USO DE LA PALABRA?.



24

PRESIDENTE: SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA HASTA POR QUINCE MINUTOS PARA EL DESAHOGO DEL PRONUNCIAMIENTO AL DIPUTADO FELIPE DE JESÚS ENRÍQUEZ HERRERA.

DIPUTADO FELIPE DE JESÚS ENRÍQUEZ HERRERA: CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA, COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS, HAGO USO DE ESTA TRIBUNA PARA HACER UN PRONUNCIAMIENTO EN RELACIÓN A ESTE INICIO DE AÑO, CUALES SON LAS PERSPECTIVAS, LAS PROSPECTIVAS Y QUÉ ES LO QUE DEPARA TANTO EN LA PARTE ECONÓMICA, COMO EN LA PARTE SOCIAL, ESTE AÑO 2016, HA INICIADO CON INDICADORES ECONÓMICOS A LA BAJA, LOS PROBLEMAS SOBRE TODO ECONÓMICOS, SE HAN VISTO AGRAVADOS Y NO SE VE CLARO UN CAMBIO ESTRATÉGICO DE POLÍTICAS PARA MEJORAR EL ESTADO EN QUE SE ENCUENTRA DURANGO Y EL PAÍS, HAY INDICADORES MUY GRAVES DE LA SITUACIÓN NACIONAL COMO ES LA CONSTANTE DEVALUACIÓN DEL PESO QUE HA SOBREPASADO LOS 18 PESOS Y QUE SE ESTIMA QUE LLEGARÁ ALREDEDOR DE 20 PESOS POR DÓLAR, Y QUE DESAFORTUNADAMENTE GENERARA EN POCO TIEMPO ALZAS EN PRECIOS DE BIENES Y SERVICIOS, ES DECIR HABRÁ UNA MAYOR INFLACIÓN, NUESTRA ECONOMÍA DÉBIL Y DEPENDIENTE HA DEMOSTRADO UNA GRAN VULNERABILIDAD FINANCIERA ANTE LA CAÍDA DE LAS BOLSAS DE VALORES, EL GOBIERNO MEXICANO NO HA SIDO CAPAZ DE CREAR REGULACIONES Y MECANISMOS, QUE NOS PERMITAN SOPORTAR LOS EFECTOS DE LA ESPECULACIÓN Y FRAGILIDAD FINANCIERA INTERNACIONAL, SE REQUIEREN URGENTEMENTE GOBIERNOS EFICACES, EFICIENTES, TRANSPARENTES Y SOBRE TODO DE BUENOS RESULTADOS, OTRO



25

FACTOR NEGATIVO ES LA DISMINUCIÓN DE UNO DE LOS PRINCIPALES INGRESOS NACIONALES LOS INGRESOS PETROLEROS, AHORA EL PRECIO DEL PETRÓLEO SE DESPLOMÓ A 22.07 DÓLARES POR BARRIL SEGÚN COTIZACIÓN DEL DÍA DE AYER, CUANDO APENAS HACE UN LUSTRO EL PETRÓLEO ESTABA CERCA DE LOS 100 DÓLARES, POR LO QUE SE VIENE A RATIFICAR EL FRACASO DE UNA REFORMA ENERGÉTICA QUE HASTA AHORA LO ÚNICO QUE NOS HA PODIDO OBSEQUIAR ES LA REDUCCIÓN EN EL COSTO DE LAS GASOLINAS DE UN 3% UN BENEFICIO MÍNIMO QUE APENAS SE SIENTE DESPUÉS DE QUE LOS COMBUSTIBLES ESTUVIERON ELEVANDO POR AÑO, POR SI ESTO FUERA POCO POR FALTA DE SENSIBILIDAD SOCIAL, EL GOBIERNO NO HA EMPRENDIDO UNA AUTÉNTICA POLÍTICA DE AUSTERIDAD, ANTE LAS CARENCIAS Y SUFRIMIENTOS DE LA MAYOR PARTE DE LA POBLACIÓN Y UNA CLASE MEDIA QUE CADA VEZ TIENE MENOR PODER ADQUISITIVO Y QUE SUFRE ANGUSTIAS Y MÁS DE 50 MILLONES DE MEXICANOS EN POBREZA, ADEMÁS DE LA SOMBRA DE LOS NUMEROSOS ESCÁNDALOS DE CORRUPCIÓN Y UN GOBIERNO DE DERROCHE UN GOBIERNO QUE LE HA INVERTID MÁS DE 7 MIL MILLONES DE PESOS AL AVIÓN PRESIDENCIAL QUE NO LO TIENE NI EL PAÍS MÁS RICO DEL MUNDO ESTADOS UNIDOS, LUJOS DE SULTANES EN TIERRA DE MISERIA, LO QUE CONFIRMA NO SOLO LA GRAN DESIGUALDAD QUE SE PADECE, SINO ADEMÁS LA ACTITUD INSENSIBLE DE LAS ÉLITES QUE NOS GOBIERNAN YA NO HABLEMOS DE LAS POBRES PROYECCIONES DE CRECIMIENTO ECONÓMICO LAS TENDENCIAS AL ENDEUDAMIENTO Y LA FUGA DE INVERSIONES, ESTE CONTEXTO NACIONAL LASTIMA Y LIMITA AÚN MÁS LAS POSIBILIDADES DE CRECIMIENTO Y DESARROLLO DE NUESTRA ENTIDAD, HABRÁ QUE



26

DECIRLO NO SE HA LOGRADO EL CRECIMIENTO ECONÓMICO SOSTENIDO Y EXTRAORDINARIO QUE REQUIERE UN ESTADO CON LOS REZAGOS Y ATRASOS QUE PRESENTA DURANGO, LA SUPERCARRETERA, LA DENOMINADA SUPERCARRETERA DURANGO – MAZATLÁN NO HA REPRESENTADO EL DETONADO DEL CRECIMIENTO ECONÓMICO PARA LA ENTIDAD, LA POBLACIÓN YA TIENE UNA PERCEPCIÓN BIEN CLARA DE LOS LÍMITES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL Y SUS RESULTADOS, DURANGO NO HA LOGRADO SU DESPEGUE ECONÓMICO, EL EMPLEO PERMANENTE CON SALARIOS DIGNOS LAS OPORTUNIDADES, TODOS ESTOS FACTORES SIGUEN PENDIENTES NO SE EMPRENDIERON LAS GRANDES REFORMAS PARA CREAR UN SISTEMA DEMOCRÁTICO, LIBRE, EQUITATIVO, RESPETUOSO DE UN EJERCICIO DEL PODER CON LAS MISMAS CARACTERÍSTICAS, ES CIERTO, QUE HUBO UNA REFORMA CONSTITUCIONAL PERO HA SIDO MÁS PARA LA PUBLICIDAD QUE PARA LLEVARLA A LA PRÁCTICA Y RESOLVER LAS NECESIDADES DE LA CIUDADANÍA, LA RECAPTURA DE UN PELIGROSO DELINCUENTE NO NOS PUEDE DISTRAER DE LOS GRANDES PROBLEMAS INCLUSO DE INSEGURIDAD, LA VIOLENCIA EL MAL SISTEMA PENITENCIARIO, LAS GRANDES OMISIONES EN LA PROCURACIÓN DE JUSTICIA, NECESITAMOS A NIVEL NACIONAL CAMBIOS ESTRATÉGICOS DE RUMBO, Y A NIVEL ESTATAL POR SUPUESTO TAMBIÉN, INSISTO NECESITAMOS CAMBIOS ESTRATÉGICOS A NIVEL ESTATAL, NO PODEMOS SEGUIR VIVIENDO ASÍ SON URGENTES LOS CAMBIOS TANTO A NIVEL NACIONAL COMO EN EL ESTATAL, POR ÚLTIMO SOLO ASÍ PODREMOS SUPERAR LOS REZAGOS QUE PRESENTA DURANGO QUE TANTO LASTIMAN A LOS CIUDADANOS, POR SUS ATENCIONES ES CUANTO, GRACIAS PRESIDENTA.



H. Congreso del Estado
de Durango

LXVI LEGISLATURA 2013-2016

OFICIALÍA MAYOR
PROCESO LEGISLATIVO
SESIÓN ORDINARIA
DE LA HONORABLE SEXAGÉSIMA SEXTA
LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO
TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL
12 DE ENERO DE 2016
(10:00) HORAS

27

PRESIDENTA: PREGUNTARÍA A LA ASAMBLEA ¿SI ALGÚN DIPUTADO DESEA HACER USO DE LA PALABRA?.

PRESIDENTE: HABIÉNDOSE AGOTADO EL ORDEN DEL DÍA Y NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE CLAUSURA LA SESIÓN, Y SE CITA AL PLENO A SESIÓN QUE SE LLEVARÁ A CABO EL DÍA DE HOY MARTES (12) DOCE DE ENERO DEL 2016 A LAS (11:15) ONCE QUINCE HORAS, DAMOS FE.-----

**DIP. ALICIA GARCÍA VALENZUELA
PRESIDENTA**

**DIP. FELIPE MERAZ SILVA
SECRETARIO**

**DIP. PABLO CÉSAR AGUILAR PALACIO
SECRETARIO**